

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **4953** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Adela Cano Lantero, en nombre y representación de Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana (COPTESSCV), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 767/2014, de 12 septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que figura registrado con el número 1/934/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 2 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004182-1